



BUIN, 27 de Octubre de 2009.

DECRETO TC. N° 146 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que con fecha 27 de Octubre de 2009, doña EVANGELINA ALEGRIA OLAVE, Secretaria Municipal, presenta Licencia Medica por 7 días, del 27 de Octubre al 02 de Noviembre de 2009, por lo que se nombra como Secretario Municipal Subrogante a don EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA, Director de Desarrollo Comunitario, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 1373** de fecha 21 de Octubre de 2009, de la Dirección de Transito, en el que remite a la Secpla Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Bases Técnicas y anexos de Licitación Pública de "MANTENCION DE SEMAFOROS Y PROVISION DE MATERIALES PARA REPARACION E INSTALACION DE CRUCES".

4.- El **Memorandum N° 660** de fecha 27 de Octubre de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar el llamado a Licitación Publica denominada "MANTENCION DE SEMAFOROS Y PROVISION DE MATERIALES PARA REPARACION E INSTALACION DE CRUCES".

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 27 de Octubre de 2009

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "MANTENCION DE SEMAFOROS Y PROVISION DE MATERIALES PARA REPARACION E INSTALACION DE CRUCES".

2.- Apruébese el Cronograma, Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Bases Técnicas y anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Bases Técnicas y anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **27 de Octubre de 2009.**

5.- El inicio de las consultas es el día **27 de Octubre de 2009.**

6.- La Visita a terreno es el día **29 de Octubre de 2009**, a las 12:00 hrs. La asistencia a dicha visita será certificada por SECMU.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es el **30 de Octubre de 2009, a las 14.00 hrs.**

8.- Las Respuestas y Aclaraciones estarán disponibles el **03 de Noviembre de 2009**, a las 17:00 hrs.

9.- La Entrega de antecedentes físicos es el día **06 de Noviembre de 2009**, a las 12:00 hrs.



10.- El cierre electrónico es el día **06 de Noviembre de 2009**, a las 12:00 hrs.

11.- La Apertura Electrónica es el día **06 de Noviembre de 2009**, a las 12:05 hrs.

12.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por el Asesor Jurídico, la Secpla, el Director de Transito y Transporte Publico, la Secretaria Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

13.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por la Secretaria Comunal de Planificación el Director de Transito y Transporte Publico, el encargado de Licitaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RED. RFU. EAA. ING. RNM. apg.
DISTRIBUCION.

- Secpla
- D. de Transito
- D.A.F.
- A.Juridica
- Archivo SECMU.